



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD HUAMANGA
ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2024-GRA/REDHGA-CS-3
 (TERCERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	A.S. N° 14-2024-3
----------	-----------------------	--------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la ciudad de Ayacucho, el día 30 del mes de octubre del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, a las 09:30 horas, el comité de selección, designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 325-2024-GRA/GG-GRDS-DRSA-RSHGA-DE, responsables de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 14-2024-GRA/REDHGA-CS (tercera convocatoria) es "ADQUISICION DE ESTERILIZADORES A VAPOR (AUTOCLAVE DE 100 LITROS, AUTOCLAVE DE 50 LITROS Y AUTOCLAVE DE 29 LITROS), PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUAMANGA", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación, cuya presentación de ofertas se realizó en forma electrónica.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguiente miembro:

Presidente	Tap. JUAN CARLOS FLORES ALFARO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
		Suplente			
Primer Miembro	Blgo. VLADIMIR ILICH TINCO BAUTISTA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LABORATORIO
		Suplente			
Segundo Miembro	ABOG. DANY SILVIO GUTIERREZ PERALTA	Titular		Dependencia:	O.E.C.
		Suplente	X		

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	SALAS VALVERDE NATALY MAGALY	10096273709
2	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	10416420501
3	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	20102032951
4	SISTEMAS ANALITICOS SRL	20155695901
5	IMPORTADORA ANDINA E.I.R.L	20270485015
6	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20447790999
7	INGENIERIA MANTENIMIENTO SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20448279210
8	SALUD BIENES Y SERVICIOS S.R.L. - SABYSER S.R.L.	20457820187
9	ALQUIMIA LABORATORIO CENTRAL S.A.C.	20486591529
10	CORPORACION DACMAR S.A.C.	20529457554
11	FEMALCAR S.A.C.	20536690183
12	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	20543306771
13	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	20565935861
14	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	20600811364
15	STBIOMEDICAL S.A.C.	20601785324
16	PG SCHLUMBOHM S.A.C.	20602468748
17	SOLUCIONES INTEGRALES DREEFINARZA S.A.C.	20602728715
18	EDAL MEDIC S.A.C.	20608554476
19	LC GENERAL SUPPLIES PERU S.A.C.	20608811380
20	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311

5 DETALLE DE LOS POSTORES
 Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el COMITÉ DE SELECCIÓN realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

N°	Nombre o razón social del postor	Estado de Propuesta	Fecha de presentación	RUC	Estado	Hora de presentación
1	LC GENERAL SUPPLIES PERU S.A.C.	Enviado	28/10/2024	20608811380	Válido	21:31:41

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

	POSTOR I	POSTOR II	POSTOR III
	LC GENERAL SUPPLIES PERU S.A.C.		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE		
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE		
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE		
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE		
h) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. (Anexo N° 6)	CUMPLE		
DETALLE DE LA OFERTA	NO ADMITIDO		



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD HUAMANGA

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2024-GRA/REDHGA-CS-3
(TERCERA CONVOCATORIA)**

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
7 1	LC GENERAL SUPPLIES PERU S.A.C.	- El postor en la presentación de ofertas (electrónica), del bien AUTOCLAVE DE 50 LITROS , a fojas 94 y 114 oferta con especificaciones técnicas de suministro de energía = 220-230 V 50/60 Hz, y Tiempo de secado DRYtelligence > 4 min, respectivamente, distintos a las especificaciones técnicas requeridas, tal como se indica en el punto A19 = tiempo de secado DRYtelligence < 4 min y D01 = energía 220-240 V50/60 Hz, como obra a fojas 27 de las Bases Integradas, por lo que la propuesta es NO ADMITIDO

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas. En consecuencia **declara DESIERTO** el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 14-2024-GRA/REDHGA-CS (tercera convocatoria) es "ADQUISICION DE ESTERILIZADORES A VAPOR (AUTOCLAVE DE 100 LITROS, AUTOCLAVE DE 50 LITROS Y AUTOCLAVE DE 29 LITROS), PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUAMANGA", en cumplimiento al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

Por lo tanto, se remite el informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

8

Tap. JUAN CARLOS FLORES ALFARO	Blgo. VLADIMIR ILICH TINCO BAUTISTA	ABOG. DANY SILVIO GUTIERREZ PERALTA
Presidente	Primer Miembro	Suplente Miembro 2